

1138

DECRETO EXENTO Nº _____

RECOLETA, 08 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 27 de fecha 20 de marzo de 2018 del Departamento de Salud, que solicitan realizar licitación pública para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA 2018".
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Administración y Finanzas del Departamento de Salud de fecha 19 de marzo de 2018.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
- 4.- El Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Municipalidad de Recoleta, aprobado por Decreto Exento Nº 1334 de fecha 06 de mayo de 2016.
- 5.- La confección de las bases de licitación realizada por la Dirección de SECPLA.
- 6.- Las Bases Técnicas remitidas por el Departamento de Salud.
- 7.- La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Control.
- 8.- El Decreto Exento Nº 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que designa como Administrador Municipal Subrogante a don Luis Moreira Uribe.
- 9.- El Decreto exento Nº 3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue; y

TENIENDO PRESENTE:

El decreto exento Nº 3947, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delegó en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Bases Técnicas que norman la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA 2018".
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
- 3.- **DESÍGNASE** al Departamento de Salud, como unidad técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 5.- **FIJASE** el Cierre de la licitación para el **29 de mayo de 2018 a las 12:00 horas**, a través del Sistema de Compras Públicas.
- 6.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presenta licitación en la cuenta del Presupuesto de Salud Nº 215.22.04.999.001.002 centro de costo: Nº 16.71.01.
- 7.- **DESÍGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios:** a) María Eugenia Chadwick Sendra, Directora de Salud; b) Luis Moreira Uribe, Administrador Municipal (S) ; c) Solange Seguel Martinez, Directora (S) SECPLA.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO.: LUIS MOREIRA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/LMU/SSM
TRANSCRITO A:

Secretaria Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Salud, Administración Municipal (Ley del Lobby)